San Lorenzo, 30 de noviembre del 2011.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Med. Vet. Daniel Rojas López
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2011 ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"****, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la* ***Licitación Pública Nacional Nº 05/2011,*** *de fecha de apertura de sobres el quince de noviembre del año dos mil once.*

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. ***NM DISEÑOS***
2. ***BARTOMEU BUSINESS***
3. ***MEGA SERVICE S.R.L.***
4. ***DAVALOS HNOS S.A.I.C.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	NM DISEÑOS	BARTOMEU BUSINESS	MEGA SERVICE S.R.L.	DAVALOS HNOS. S.A.I.C
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de la Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia simple de la Cedula Tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO REQUIERE	NO REQUIERE	CUMPLE	CUMPLE
6	Formulario de la Oferta con su Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas para la evaluación correspondiente:

Lic. RAMÓN J. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
ABOGADO
MAT. 5031

Jorge A. Daviglio
Director General
Administración y Finanzas

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe
Sub-Unidad Control Interno - UOC.

1) *NM DISEÑOS, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, para el Lote N° 1 DIGELAB – Muebles de Madera la suma total de G. 8.990.000 (ocho millones novecientos noventa mil guaraníes), para el Lote N° 2 DIGELAB – Muebles Metálicos la suma total de G. 19.284.000 (diecinueve millones doscientos ochenta y cuatro mil guaraníes), para el Lote N° 3 DIGECIPOA – Muebles de Madera la suma total de G. 31.640.000 (treinta y un millones seiscientos cuarenta mil guaraníes), para el Lote N° 4 DIGECIPOA – Muebles Metálicos la suma total de G. 32.540.000 (treinta y dos millones quinientos cuarenta mil guaraníes), para el Lote N° 5 DIGESIT – Muebles de Madera la suma total de G. 296.000.000 (doscientos noventa y seis millones de guaraníes), para el Lote N° 6 DIGESIT – Muebles Metálicos la suma total de G. 381.600.000 (trescientos ochenta y un millones seiscientos mil guaraníes), para el Lote N° 7 DIGESETEC – Muebles de Madera la suma total de G. 63.850.000 (sesenta y tres millones ochocientos cincuenta mil guaraníes), para el Lote N° 8 DIGESETEC – Muebles Metálicos la suma total de G. 63.000.000 (sesenta y tres millones de guaraníes), para el Lote N° 9 DIGESIT – Colchón la suma total de G. 16.425.000 (dieciséis millones cuatrocientos veinticinco mil guaraníes); total ofertado G. 913.329.000 (novecientos trece millones trescientos veintinueve mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------*

2) *BARTOMEU BUSINESS, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, para el Lote N° 1 DIGELAB – Muebles de Madera la suma total de G. 12.860.000 (doce millones ochocientos sesenta mil guaraníes), para el Lote N° 3 DIGECIPOA – Muebles de Madera la suma total de G. 32.660.000 (treinta y dos millones seiscientos sesenta mil guaraníes), para el Lote N° 5 DIGESIT – Muebles de Madera la suma total de G. 440.860.000 (cuatrocientos cuarenta millones ochocientos sesenta mil guaraníes), para el Lote N° 7 DIGESETEC – Muebles de Madera la suma total de G. 86.855.000 (ochenta y seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil guaraníes); total ofertado G. 573.235.000 (quinientos setenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes..----------*

3) *MEGA SERVICE S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, para el Lote N° 2 DIGELAB – Muebles Metálicos la suma total de G. 17.960.000 (diecisiete millones novecientos sesenta mil guaraníes), para el Lote N° 4 DIGECIPOA – Muebles Metálicos la suma total de G. 25.004.750 (veinticinco millones cuatro mil setecientos cincuenta guaraníes), para el Lote N° 6 DIGESIT – Muebles Metálicos la suma total de G. 312.872.000 (trescientos doce millones ochocientos setenta y dos mil guaraníes), para el Lote N° 8 DIGESETEC – Muebles Metálicos la suma total de G. 48.095.000 (cuarenta y ocho millones noventa y cinco mil guaraníes), para el Lote N° 9 DIGESIT – Colchón la suma total de G. 16.875.000 (dieciséis millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes); total ofertado G. 420.806.750 (cuatrocientos veinte millones ochocientos seis mil setecientos cincuenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes. ----------*

4) *DAVALOS HNOS. S.A.I.C., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, para el Lote N° 2 DIGELAB – Muebles Metálicos la suma total de G. 31.040.000 (treinta y un millones cuarenta mil guaraníes), para el Lote N° 4 DIGECIPOA – Muebles Metálicos la suma total de G. 47.470.000 (cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta mil guaraníes), para el Lote N° 6 DIGESIT – Muebles Metálicos la suma total de G. 747.840.000 (setecientos cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta mil guaraníes), para el Lote N° 8 DIGESETEC – Muebles Metálicos la suma total de G. 120.600.000 (ciento veinte millones seiscientos mil guaraníes); total ofertado G. 946.950.000 (novecientos cuarenta y seis millones novecientos cincuenta mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.----------*

Se ha seleccionado provisoriamente las ofertas más bajas las cuales han sido analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. La firma NM DISEÑOS ha presentado la oferta mas baja para los lotes 1, 3, 5, 7 y 9; y la firma MEGA SERVICE S.R.L. ha presentado la oferta mas baja para los lotes 2, 4, 6 y 8.

Considerando lo estipulado en la Adenda N° 1, donde modifica los **CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION punto 2. Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 36.1)**

b) Experiencia y Capacidad Técnica

7. El oferente deberá presentar indefectiblemente muestra de todos los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la apertura de sobres ofertas.

Al respecto se han recibido y evaluado las muestras presentadas por las siguientes firmas: NM DISEÑOS, BARTOMEU BUSINESS, MEGA SERVICE S.R.L. y DAVALOS HNOS S.A.I.C.

Lic. RAMÓN T. GOMEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO PRACHO
ABOGADO
MAT. 5031

Jorge R. Cristaldo
Director General
Administración y Finanzas

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe
Control Interno - UOC.

Analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, se ha solicitado a la firma NM DISEÑOS la provisión de ciertos documentos requeridos según el PBC, Sección VII. ANEXOS, referente a:

- Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos tres (3) años (2.008, 2.009, 2.010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fuesen necesarios de cómo mínimo dos contratos por año ejecutado satisfactoriamente.
- Cartas de referencia de clientes de las empresas.
- Catálogos de los bienes ofertados.

La mencionada no ha respondido en el plazo estipulado por la convocante, al no contar con las documentaciones necesarias y habiéndose otorgado al oferente la oportunidad de hacerlo, se procedió a rechazar la oferta presentada por NM DISEÑOS.

En cuanto a la oferta más económica para los lotes de Muebles Metálicos, cabe hacer mención lo estipulado en el PBC, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - **2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1).**

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

6. El oferente deberá ser indefectiblemente fabricante de los bienes ofertados, correspondientes a los lotes de muebles de madera y metálicos. ***No se considerarán ofertas de aquellos que no cumplan con dicho requisito.***

La firma MEGA SERVICE S.R.L. no cumple con el mencionado requisito de calificación, motivo por el cual fue rechazada la oferta presentada por la mencionada firma.

Se continuó con la evaluación de la segunda oferta más baja para los lotes de muebles de madera, correspondiente a BARTOMEU BUSINESS y la tercera oferta para los lotes de muebles metálicos correspondiente a DAVALOS HNOS. S.A.I.C.

Verificadas las documentaciones presentadas se ha constatado la falta de presentación, por parte de la firma BARTOMEU BUSINESS, las cartas de referencias de clientes; motivo por el cual se ha solicitado la presentación del mismo en un plazo no mayor de 24 horas. La mencionada firma ha cumplido en tiempo y forma con la provisión del documento señalado.

En cuanto a la firma DAVALOS HNOS. S.A.I.C. la misma cumple íntegramente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a documentaciones y especificaciones técnicas. De esta forma, este comité de evaluación ha determinado que las firmas BARTOMEU BUSINESS y DAVALOS HNOS. S.A.I.C. componen las ofertas evaluadas como la más baja para los lotes 1, 3, 5, 7; y 2, 6, 8, respectivamente, asimismo cumplen con los requisitos formales y las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Así también se hace mención que se declaran desiertos los Lotes Nº 4 y 9 por falta de disponibilidad presupuestaria y el Lote Nº 10 por no presentarse ofertas para el mencionado lote; asimismo, la adjudicación de BARTOMEU BUSINESS de los Lotes Nº 1, 3 y 7, correspondiente a los rubros 2.1.3.540.10.1.99, 2.1.4.540.10.1.99 y 2.1.7.540.10.1.99, respectivamente; así como la adjudicación de DAVALOS HNOS. S.A.I.C de los Lotes Nº 2, 6 y 8, correspondiente a los rubros 2.1.3.540.10.1.99, 2.1.5.540.30.14.99 y 2.1.5.540.30.14.99, respectivamente, han sido disminuidos por razones de disponibilidad presupuestaria.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se ha considerado los índices estipulados en el PBC; ambas firmas cumplen a cabalidad con los índices requeridos.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la provisión de Muebles y Enseres solicitados por esta Licitación Pública Nacional a las firmas BARTOMEU BUSINESS y DAVALOS HNOS. S.A.I.C., por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por ser la segunda y tercera oferta, en orden, evaluada como la mas baja según lo detallado en el cuadro siguiente.

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe
Sub-Unidad Control Interno - UOC.

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
ABOGADO
MAT. 5031

Jorge A. Urrutaide
Director General
Administración y Finanzas

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

"ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"

BARTOMEU BUSINESS:

LOTES Nº	RUBRO	IMPORTE (G.)
1 DIGELAB - MUEBLES DE MADERA	2.1.3.540.10.1.99	10.480.000
3 DIGECIPOA - MUEBLES DE MADERA	2.1.4.540.10.1.99	32.440.000
5 DIGESIT - MUEBLES DE MADERA	2.1.5.540.10.1.99	440.860.000
7 DIGESETEC - MUEBLES DE MADERA	2.1.6.540.10.1.99	43.680.000
TOTAL		527.460.000

DAVALOS HNOS. S.A.I.C.:

LOTES Nº	RUBRO	IMPORTE (G.)
2 DIGELAB - MUEBLES METALICOS	2.1.3.540.10.1.99	10.240.000
6 DIGESIT - MUEBLES METALICOS	2.1.5.540.10.1.99	131.424.000
8 DIGESETEC - MUEBLES METALICOS	2.1.6.540.10.1.99	20.220.000
TOTAL		161.884.000

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa de la Sub – Unidad de Control Interno – U.O.C.

Lic. Jorge Armín Cristaldo Cardozo
Director General Administrativo y Financiero

Lic. Ramón T. González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional

UOC/lm